

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10687 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal 69/2013, por auto de fecha 26 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Proconor 2000, S. A., con CIF número A-39401047, y con domicilio en calle Santander, 16 Bis, de Castro Urdiales (Cantabria).

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.-Que ha sido designado Administrador concursal "Adade Auditores, S. A.", por auto de fecha 26 de febrero de 2013, con CIF B A81954927, y actuando en su nombre, Francisco Javier Hierro-Olavarría Hierro-Olavarría, con DNI 14551737-M, con domicilio profesional en calle Antonio López, 8, bajo, 39009 Santander, con número de teléfono 658755338, número de fax 942313145, correo electrónico patxi.h@adade.es

Santander, 4 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130013026-1